



RESOLUCION R-Nº 1399-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. Nº 18.079/18 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SANITARISTA - GASISTA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado por Resolución R.Nº 1462-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R.Nº 1911-2023 se hace lugar a las impugnaciones presentadas por los postulantes Sergio Edgardo CURUTCHET y Daniel Alejandro CALA, y se declara nulo el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir el mencionado cargo, por vicios de procedimientos conforme lo establecido en la Resolución CS Nº 230/08, Artículo 24 inciso a) Objetividad y confiabilidad y, b) Validez de los instrumentos a utilizar, y por manifiesta arbitrariedad, conforme lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución CS Nº 230/08.

QUE de fs. 338 a fs. 340 obra Recurso Jerárquico presentado por el Sr. Felipe MENDOZA, postulante al cargo.

QUE por Resolución CS Nº 281/2024 y su ampliatoria CS Nº 304/2024, el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad resuelve hacer lugar al Recurso Jerárquico presentado por el Sr. Felipe Roque Benjamín MENDOZA y en consecuencia REVOCA la Resolución Rectoral Nº 1911-23.

QUE en el mismo acto administrativo, dicho Consejo aprueba el Dictamen y su ampliación, emitidos por el Jurado que rolan a fojas 193, 253 y 284, y en consecuencia gira las actuaciones a Rectorado para que se prosiga con el trámite de designación del Sr. MENDOZA en el cargo objeto de concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

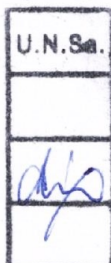
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Felipe Roque Benjamín MENDOZA, DNI Nº 38.341.241, en el cargo de SANITARISTA-GASISTA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1462-2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al Sr. MENDOZA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA